



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VII DE ASTURIAS, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA PLAZA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL AREA VII, ASÍ COMO LA RELACIÓN NOMINAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la base Sexta de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 17 de abril de 2019, (BOPA de 25.04.19), por la que se procedía a la convocatoria pública para cobertura, con carácter temporal, de una plaza del grupo de Gestión de la Función Administrativa en el Área VII, esta Gerencia

RESUELVE:

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura, con carácter temporal, de una plaza del grupo de Gestión de la Función Administrativa en el Área VII, indicando, en su caso, el defecto motivador de la exclusión.

Aspirantes admitidos:

D. Rodrigo Escribano Balín
D^a Raquel Martínez Fernández
D. Roberto Ochagavía Rodríguez
D^a M^a Dolores Blanco Celis
D^a Eva Rodríguez Fernández
D^a M^a Belén Suarez Duarte
D^a Mónica Vallina Crespo
D. José Ángel Díaz Fernández
D. Juan Manuel Fernández Díaz
D^a Marta Amelia García Cañedo
D^a Susana González González
D^a Ana Isabel Riesgo Pérez
D^a Sandra Valdés Palacio

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo.- Hacer pública la relación nominal de los miembros de la Comisión de Valoración:

- **Presidente/a:**
Titular: D. Ramón Rodríguez González
Suplente: D^a María Fernanda Rozas Gurbindo

- **Vocales:**
Titular: D^a M^a Jesús del Blanco de Prado
Suplente: D. José Ángel García González

Titular: M^a José Iglesias Morán
Suplente: D^a Carlos Alonso Díaz



• Secretario/a:

Titular: D. Fernando Pintado Jimeno

Suplente: D^a M. Dolores Gómez Fernández

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mieres, a 4 de marzo de 2021

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VII

Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014

Fdo.- M^a Teresa Somo Martínez

